REPUBLICA DE PANAMA
CONSEJO MUNICIPAL DE BOCAS DEL TORO

ACUERDO No.33

Del 19 de marzo de 2008.

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y:

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Bocas del Toro, es dueño de la Finca No. 978, Tomo No. 224, Folio 166, Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Que: Adolfo Santiago, solicitado en compra al Municipio de Bocas del Toro, un lote de terreno distinguido con el Lote No. S/N de la manzana S/N, en el Istmito, Corregimiento de Bocas del Toro, con una superficie de 88.74 metros cuadrado.

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de compra presentada por Adolfo Santiago, del Lote No. S/N, en el Istmito, Corregimiento de Bocas del Toro.

SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde del Distrito de Bocas del Toro, proceder Contrato de Compra Venta en nombre y representación del Municipio de Bocas del Toro.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Municipal del Distrito de Bocas del Toro, a los 19 dias del mes de marzo de 2008.

Germain Tejeira
H.R. GERMAIN TEJEIRA
Presidente del Consejo Municipal

Secretaria

ALCALDIA DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO
CERTIFICO
Es fiel copia de su original
Bocas del Toro, 3 de 2008

RECIBIDO EN LA ALCALDIA DE BOCAS DEL TORO, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2008, SE PASA AL ALCALDE PARA SU CONSIDERACION.

Alma Guerrero
Secretaria Alcaldía

ALCALDIA DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO

SANCIONADO POR EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE BOCAS DEL TORO A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2008.

Lcdo. Eligio Binns S.
El Alcalde del Distrito

Alma Guerrero
Secretaria Alcaldía